



Aula Janssen
Humanización en Salud



Concurso de **trabajos fin de master** para la promoción de la humanización en cuidados de salud



Aula Janssen
**Humanización
en Salud**



Johnson&Johnson



CONVOCATORIA “CONCURSO DE TRABAJOS FIN DE MASTER PARA LA PROMOCIÓN DE LA HUMANIZACIÓN EN CUIDADOS DE SALUD”

1. OBJETIVO.

El Aula de Humanización Janssen propone el Premio al mejor Trabajo de Fin de Máster que se enmarque en el campo de la humanización de los cuidados de la salud y haya sido realizado a lo largo del curso académico 2023/2024 en cualquier máster del campus IBERUS.

A través de este certamen, se pretende potenciar y difundir la investigación desde cualquier área de conocimiento que integre la perspectiva de “humanización” y el modelo “Afectivo-Efectivo”; este modelo promueve el enfoque global de cuidar y curar al paciente tratando todas sus necesidades como persona, con base en la evidencia científica, fortaleciendo el cuidado de la dignidad y la humanidad del paciente, estableciendo una atención basada en la confianza y empatía, y contribuyendo a su bienestar y a los mejores resultados posibles en salud, así como la promoción de trabajos que puedan dar lugar a nuevas líneas de investigación en cuidados de salud y humanización en los grupos de investigación de las universidades.

2. DOTACIÓN

La cuantía total correspondiente a este premio es de 1500 € euros para el primer premio , y 500 € para el segundo premio, sujeto a las retenciones de ley. Esta dotación económica tiene su origen en la partida correspondiente de los Presupuestos del Aula de Humanización Janssen. El trabajo ganador se anunciará públicamente en la web del Aula de Humanización Janssen <https://humanizacion.unirioja.es/>

3. DESTINATARIOS/AS.



Podrá optar a la presente convocatoria cualquier estudiante que haya estado matriculado/o en un máster del campus Iberus que presente un TFM respectivamente en temática de humanización, siempre que:

- Se haya defendido con éxito el trabajo de fin de máster a lo largo del curso académico 2023/2024
- El trabajo fin de master/grado no haya sido publicado ni premiado en otros certámenes.
- Los trabajos deberán haber alcanzado, en su defensa, una nota mínima de 8/10.

4. PRESELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

La preselección de los trabajos que optarán al certamen será realizada por la Comisión establecida a tal efecto. Se podrán presentar un máximo de dos 2 trabajos por cada máster.

Las solicitudes se entregarán a través del correo humanizacion@unirioja.es con la siguiente documentación:

- El trabajo de investigación en formato pdf sin ninguna identificación de la autoría.
- Declaración de la persona solicitante en la que haga constar su consentimiento para remitir a la Comisión del Aula de Humanización (que se establezca al efecto) el trabajo en formato pdf.
- Copia de su expediente académico en el que figure la calificación obtenida en el trabajo.
- Declaración jurada de que el trabajo de investigación no ha sido publicado ni premiado en otros certámenes.
- Carta de la directora o director del trabajo haciendo constar que se ha realizado bajo su tutela.

El plazo de presentación de los trabajos comenzará del 15 de Julio de 2024 y finalizará el 30 de Octubre de 2024



5. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO.

a) Los trabajos deberán ser originales, y podrán estar redactados en cualquiera de las lenguas oficiales que correspondan en cada máster. A efectos de su consideración por el jurado, deberá enviarse una copia en castellano o inglés en caso de que el original se haya presentado en otro idioma.

b) Los trabajos deben haber sido defendidos y aprobados en una fecha previa a la fecha de cierre del plazo de presentación.

c) Los trabajos presentados deben enmarcarse en la temática de los Estudios Humanización de la tecnología o de los cuidados socio sanitarios de las personas

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los criterios de valoración de los trabajos son:

1. Calidad y originalidad de la propuesta para mejorar la vida de las personas (hasta 2 puntos)
2. Adecuación de la metodología, el diseño del proyecto y los objetivos establecidos al modelo afectivo –efectivo. (hasta 3 puntos).
3. El impacto potencial, aplicación e interés social de las aportaciones (hasta 5 puntos).

7. JURADO Y FALLO.

Los trabajos recibidos serán evaluados por un jurado establecido al efecto. El premio puede quedar desierto. El fallo del jurado se hará público en el último trimestre del 2023 y será inapelable.

a) Composición del jurado: El jurado del premio estará formado por las personas integrantes de la Comisión del Aula de Humanización creada a tal efecto. Dicha comisión estará compuesta por el/la Vicerrector/a con competencias en materia de Responsabilidad Social Corporativo, un representante de la facultad de Ciencias de la Salud designado por el director del departamento donde radique el Aula Janssen, un representante de la Consejería de Salud y un miembro designado por el Gobierno



de La Rioja. La composición del jurado será publicada previo inicio del plazo en la web del Aula de Humanización Janssen <https://humanizacion.unirioja.es/>

b) Los trabajos que no hayan presentado toda la documentación requerida en el punto 3 de la presente convocatoria serán excluidos del proceso de baremación.

c) El fallo del jurado se publicará una vez cerrado el plazo en un plazo máximo de 10 días, en la web del aula <https://humanizacion.unirioja.es/>

Jurado:

Vicerrectora de Responsabilidad Social Corporativa: Fabiola Portillo Pérez de Viñaspre.

Unidad Predepartamental de Enfermería: Clara Isabel Tejada-Garrido.

Consejería de Salud : Eva María Ochoa

Gobierno de La Rioja : Gonzalo Aparicio Rodríguez.

8. OBLIGACIONES DE LA PERSONA PREMIADA.

La persona premiada, en relación con la concesión de derechos de autor, garantiza, y se responsabiliza ante el Aula de humanización de Janssen y la Universidad de La Rioja, del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de legítima existencia y titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo presentado, y declara que su presentación, difusión y publicación en el marco del premio no lesionan ni perjudican los derechos de terceras personas.

9. PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos, le comunicamos que la Universidad de La Rioja tratará los datos aportados con única finalidad de gestionar y tramitar las solicitudes de participación en esta convocatoria.